



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

Skretting España, S.A. solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero una modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas de referencia CP-22180-BU, ya autorizado en Cojóbar, pedanía del término municipal de Modúbar de la Emparedada (Burgos), a favor de Trouw España, S.A., con destino a usos industriales (fabricación de pienso para peces y refrigeración de máquinas), con un caudal máximo instantáneo autorizado de 4,72 l/s y un volumen máximo anual de 45.360 m³.

Con la modificación solicitada se pretende realizar la correspondiente transferencia de titularidad a favor de los solicitantes y ampliar el volumen otorgado hasta un total de 87.572 m³, adecuándolo así a la producción y necesidades actuales.

Las obras realizadas y descritas en la documentación presentada son las siguientes:

– Sondeo existente de 47 m de profundidad, 150 mm de diámetro entubado y 225 mm de diámetro, situado en la parcela 331 del polígono 6, paraje de La Serna, en el término municipal de Modúbar de la Emparedada (Burgos).

– La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: Industrial (fábrica de piensos).

– El caudal máximo instantáneo solicitado es de 4,72 l/s.

– El volumen máximo anual solicitado es de 87.572 m³/año, siendo el método de extracción utilizado un grupo de bombeo de 5,5 C.V. de potencia.

– Las aguas captadas se prevén tomar de la masa de agua subterránea «Burgos» (DU-400017).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que en el plazo de un mes contado tanto a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, como de su exposición en el lugar acostumbrado del Ayuntamiento de Modúbar de la Emparedada (Burgos), puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados en el Ayuntamiento de Modúbar de la Emparedada (Burgos), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en avenida Reyes Católicos, 22 de Burgos o en su oficina de calle Muro, 5 de Valladolid, donde puede consultarse el expediente de referencia MC/CP-170/2015-BU (Alberca-INY),



o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Valladolid, a 1 de diciembre de 2015.

El Jefe de Área de Gestión del D.P.H.,
Rogelio Anta Otores